

# YERBA BUENA, 0 5 FEB 2021

## MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

# DECRETO: \$\mathbb{P}036

<u>VISTO</u>: Que el Intendente Municipal, Abogado Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 18 de fecha 27 ENE 2021, en el que se consignó que su ausencia se produciría a partir del día 31/01/21 y hasta el día 04/02/21 inclusive;

Que el regreso se produjo en la fecha prevista;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

## DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, Abogado Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del día 05/02/21, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Registrese en el retos y ARCHIVESE.

Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Essai de la constante de la co

MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA